

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
COMITÉ EVALUADOR
CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 007 DE 2019
27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Dentro del término estipulado en el cronograma del proceso de selección, por medio del presente documento damos respuesta a las observaciones presentadas respecto del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2019.

Para el efecto, se indicará el proponente que realiza la observación y el comité se referirá a sus observaciones realizando el análisis de las mismas y procediendo a emitir la respectiva respuesta y/o aclaración:

1- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR DATAFILE INTERNATIONAL:

- SEPTIEMBRE 19 DE 2019 17:34 – CORREO ELECTRÓNICO:

“Solicitamos amablemente a la entidad modificar el Nivel de endeudamiento, teniendo en cuenta que en este sector según los estudios e investigaciones de mercado en proceso similares con entidades públicas y/o privadas lo estandarizado o requerido es que sea igual o menor a 60%, teniendo en cuenta las anteriores anotaciones y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes”

Respuesta:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los posibles proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones financieras deben garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, cumpliendo en su totalidad con los salarios, insumos, demás proveedores e impuestos causados, evitando posibles inconvenientes para las partes.

De esta manera no se acoge la observación y se mantienen los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

2- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR COLVATEL:

- SEPTIEMBRE 20 DE 2019 14:46 – CORREO ELECTRÓNICO:

“De acuerdo al proceso de la referencia solicitamos aclarar los requerimientos de la experiencia específica, toda vez que sobre la acreditación de la digitalización e indexación de imágenes los números dicen (\$ 3.000.000) y las letras diez millones. Por favor indicar cuál es la cantidad a acreditar en cada actividad.”

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación como experiencia es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección a través de la expedición de adenda, así:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados.

"Por otra parte, solicitamos respetuosamente ajustar el requerimiento de los indicadores de capacidad financiera, toda vez que el indicador de capacidad de endeudamiento es muy alta para la cuantía y las obligaciones del presente objeto contractual; solicitamos respetuosamente ajustarlo a la realidad del sector y habilitar a los proponentes que tengan una capacidad de endeudamiento igual o mayor al 38%."

Respuesta:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los posibles proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones financieras deben garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, cumpliendo en su totalidad con los salarios, insumos, demás proveedores e impuestos causados, evitando posibles inconvenientes para las partes.

De esta manera no se acoge la observación y se mantienen los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>1.4. OBLIGACIONES:</u> <u>S:</u> <u>1</u> <u>.4.1. DEL CONTRATISTA</u> <u>;</u> <u>B.</u> <u>ESPECÍFICAS:</u> <u>4.</u> <u>Digitalización e indexación:</u>	<u>(...) "El procedimiento para la "Captura de imágenes" debe garantizar que la copia obtenida es una imagen íntegra, fiel y exacta del documento reproducido a partir de los originales y se pueden reproducir en</u>	<u>El requerimiento solicita la digitalización de documentos indican las especificaciones técnicas.</u>	<u>Se debe evaluar adicional al hardware, un software licenciado para el encuadre y ajuste de los documentos.</u>

	<u>imágenes idénticas</u> <u>(...)</u>		
--	---	--	--

Respuesta:

No se debe agregar Software licenciado, ni licenciar Software para CORABASTOS, se debe garantizar la implementación de un protocolo de digitalización.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>1.3 alcance del objeto contractual</u>	<u>Cuadro de cantidades</u>	<u>Claridad de medidas y cantidades</u>	<u>Se solicita a la entidad que defina en cantidades de folios y cajas (X-200 ó X-300) que contienen 1. Metro lineal</u> <u>2. Expedientes, se especifique si las imágenes a digitalizar son por una sola cara, la cantidad de campos y caracteres en cada uno a indexar</u>

Respuesta:

Como se pudo observar en la visita técnica los expedientes objeto de intervención en la Oficina de Propiedad Raíz se encuentran en estantería, en carpetas sin caja, el número de folios por carpeta oscila entre 190 a 230 folios.

Las cantidades de metros lineales por área están definidas en el numeral 1.3 del pliego de condiciones.

El número de expedientes que corresponden a la serie documental Contratos de Arrendamiento corresponde a 6200 expedientes aproximados calculados en 260 metros lineales, sumados a 20 metros lineales de otras series documentales de la misma dependencia y 111,25 metros lineales de series documentales de otras dependencias para completar 391.25 metros lineales, en los cuales se encuentran contratos, historias laborales etc.

La medición de archivos se hará con base en la norma NTC 5029.

Los folios a digitalizar se encuentran en su mayoría por información por una sola cara, pero por tratarse de contratos existen documentos con información por dos caras.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>1.21 Visita Técnica</u>	<u>Familiarización de detalles y condiciones de espacios</u>	<u>Validar espacios</u>	<u>Se solicita a la entidad aclarar con que cantidad de puestos o espacios de trabajo que se contarán para la ejecución de las actividades</u>

Respuesta:

Como se pudo observar en la visita técnica se cuenta con dos espacios de trabajo para la ejecución del proyecto. El primer espacio de 30 metros cuadrados donde se deben organizar y digitalizar los expedientes de Propiedad Raíz y el segundo espacio de 40 metros cuadrados, donde pueden organizar las demás series documentales. (La Corporación no proporciona sillas, mesas, ni ningún tipo de equipo tecnológico, deben ser asumidas por el proveedor).

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>2.1 Quienes pueden participar y que condiciones deben de tener en cuanta</u>	<u>Impedimento en las Buenas Prácticas de gestión contractual</u>	<u>Conocer las Inhabilidades e Incompatibilidades</u>	<u>Se solicita a la entidad dar a conocer el manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual para validar lo anteriormente expuesto</u>

Respuesta:

El Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual se puede encontrar en el siguiente link: <https://www.corabastos.com.co/aNuevo/images/documents/manualcontratacionfinal.pdf>, o en físico en la Oficina Jurídica de CORABASTOS ubicada en la Avenida Carrera 80 Nro. 2-51 Piso 4 Edificio Administrativo Bogotá D.C. en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, cuyo costo de las fotocopias deberá ser cancelado por el interesado.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>4.3.2 Experiencia específica</u>	<u>Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos</u>	<u>Validar cantidad real solicitada</u>	<u>Se solicita a la entidad se verifique si la experiencia específica solicitada es la descrita en número (3.000.000) o la descrita en letras (Diez millones)</u>

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación experiencia es de tres millones (3.000.000).

De esta manera se realizará la corrección a través de adenda:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados".

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>1.4.1 DEL CONTRATIS TA B. ESPECIFICA S</u>	<u>Asignación código de barras</u>	<u>Validar tamaño e información</u>	<u>Se solicita a la entidad especificar el tamaño y el tipo de información requerida en el código de barras solicitado</u>

Respuesta:

El código de barras se asignará a cada unidad de conservación carpeta y caja, las medidas deberán mínimo de 3x3 centímetros a una sola tinta; el material a utilizar es polipropileno y se debe garantizar que la información del código no se corra ni se borre.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
---	-----------------------------	--	--

<u>1.4.1 DEL CONTRATISTA B. ESPECIFICA S</u>	<u>Unidad de conservación cajas y carpetas</u>	<u>Validar tamaño y tipo de unidades de conservación</u>	<u>Se solicita a la entidad especificar el tamaño y características de las unidades de conservación (cajas y Carpetas) que deberán ser reemplazadas o entregadas por parte del posible contratista</u>
---	---	---	---

Respuesta:

Se deben reemplazar la totalidad de unidades de conservación cajas, carpetas, rótulos y ganchos legajadores.

<i>APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR</i>	<i>TEXTO A OBSERVAR</i>	<i>ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD</i>	<i>OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN</i>
<u>1.4.1 DEL CONTRATISTA B. ESPECIFICA S 5. Verificación de Habeas Data</u>	<u>Verificación de cada contrato de arrendamiento si se diligenció el formato</u>	<u>Validar cantidades para dimensionamiento del mismo</u>	<u>Se solicita a la entidad validar las cantidad de contratos a verificar la condición del documento y especificar el procedimiento en caso de no encontrar el documento de Habeas Data</u>

Respuesta:

Se deben verificar 6200 expedientes y en el evento que no se encuentre incorporado el formulario de Habeas Data se debe informar a la oficina de Propiedad Raíz para hacer la respectiva incorporación de la tipología documental.

3- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR DATAFILE INTERNATIONAL:

- SEPTIEMBRE 23 DE 2019 15:24 – CORREO ELECTRÓNICO:

"Solicitamos amablemente a la entidad modificar el Nivel de endeudamiento, teniendo en cuenta que en este sector según los estudios e investigaciones de mercado en proceso similares con entidades públicas y/o privadas lo estandarizado o requerido es que sea igual o menor a 60%, teniendo en cuenta las anteriores anotaciones y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes"

Respuesta:

Se dio respuesta en líneas anteriores.

4- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR COLVATEL:

- SEPTIEMBRE 24 DE 2019 16:32 – CORREO ELECTRÓNICO:

"De acuerdo al proceso de la referencia solicitamos aclarar los requerimientos de la experiencia específica, toda vez que sobre la acreditación de la digitalización e indexación de imágenes los números dicen (\$ 3.000.000) y las letras diez millones. Por favor indicar cuál es la cantidad a acreditar en cada actividad."

Respuesta:

Se dio respuesta en líneas anteriores.

"Por otra parte, solicitamos respetuosamente ajustar el requerimiento de los indicadores de capacidad financiera, toda vez que el indicador de capacidad de endeudamiento es muy alta para la cuantía y las obligaciones del presente objeto contractual; solicitamos respetuosamente ajustarlo a la realidad del sector y habilitar a los proponentes que tengan una capacidad de endeudamiento igual o mayor al 38%."

Respuesta:

Se dio respuesta en líneas anteriores.

APARTE DEL PIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u>	<u>"Cada persona propuesta debe diligenciar el FORMATO Nro. 6 (...)"</u>		<i>Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar si se deben presentar los documentos de la hoja de vida con soportes del personal establecido en el cuadro 4.3.2. RECURSO HUMANO MINIMO, ya que en el FORMATO Nro. 6, firmado por el personal propuesto y el representante legal indica que: "en caso de ser adjudicada la propuesta, presentaré los soportes respectivos que acrediten la idoneidad del personal propuesto"</i>

Respuesta:

Al momento de presentar la propuesta, el oferente debe presentar la totalidad de los soportes de las hojas de vida de cada profesional, con los requisitos exigidos, se procederá a modificar el formato respectivo a través de la emisión de adenda.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<p><u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u></p> <p><u>Gerente de Proyecto</u></p>	<p><u>"Profesional en Sistemas de Información y Documentación o archivística, o bibliotecología, con postgrado en gerencia de proyectos.</u></p> <p><u>Experiencia Específica: Acreditar haber ejercido como mínimo la gerencia tres (3) proyectos de gestión documental durante los últimos tres (03) años.</u></p> <p><u>Dentro de las certificaciones adjuntadas se debe acreditar mínimo un contrato en digitalización de documentos y mínimo un contrato en organización de archivos o aplicación de tablas de retención documental"</u></p>	<p>Colvatel SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, considerar la siguiente observación al perfil Gerente de Proyecto, ampliando la formación profesional y la denominación del cargo, toda vez su modificación no desvirtúa la esencia de lo requerido en los pliegos de condiciones publicados.</p> <p>Adicionalmente solicita a la Entidad no limitar en número de proyectos durante los últimos 3 años, toda vez que el tiempo estimado de un proyecto depende de múltiples factores que no pueden ser controlados por el ejecutor y esto limitaría la pluralidad de oferentes.</p>	<p><i>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Gerente de Proyecto y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Profesional en Sistemas de Información y Documentación o archivística, o bibliotecología o profesiones en programas relacionados con Ciencias de la Información. Con postgrado en gerencia de proyectos o especializaciones relacionadas con ciencias de la información y/o administración de archivos o áreas afines.</i></p> <p><i>Experiencia Específica: Acreditar haber ejercido como mínimo la gerencia tres (3) proyectos de gestión documental durante los últimos tres (03) años. o Acreditar haber ejercido como mínimo documental (03) años como Gerente, Director, Coordinador, líder, supervisor, asesor, consultor y/o jefe de proyectos de gestión documental.</i></p> <p><i>Dentro de las certificaciones adjuntadas se debe acreditar mínimo un contrato y/o proyecto en digitalización de documentos y mínimo un contrato y/o proyecto en organización de archivos o aplicación de tablas de retención documental.</i></p>

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil.

Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<p>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</p> <p><u>Coordinador de proyecto</u></p>	<p><u>"Profesional en Sistemas de Información y Documentación, con postgrado en Gerencia de Calidad y Procesos o gerencia de proyectos.</u></p> <p><u>Experiencia Específica: Acreditar a través de máximo tres (3) certificaciones la coordinación de proyectos de gestión documental, durante los últimos tres (03) años".</u></p>	<p>Colvatel SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, considerar la siguiente observación al perfil Coordinador de proyecto, ampliando la formación profesional y la denominación del cargo, toda vez su modificación no desvirtúa la esencia de lo requerido en los pliegos de condiciones publicados.</p> <p>Adicionalmente solicita a la Entidad no limitar en número de proyectos durante los últimos 3 años, toda vez que el tiempo estimado de un proyecto depende de múltiples factores que no pueden ser controlados por el ejecutor y esto limitaría la pluralidad de oferentes.</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Coordinador de Proyecto y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</p> <p><i>Profesional en Sistemas de Información y Documentación y/o profesiones en programas relacionados con Ciencias de la Información, con postgrado en Gerencia de Calidad y Procesos o gerencia de proyectos y/o especializaciones relacionadas con ciencias de la información y/o administración de archivos o áreas afines.</i></p> <p><i>Experiencia Específica: Acreditar a través de máximo tres (3) certificaciones la coordinación de proyectos de gestión documental, durante los últimos tres (03) años o acreditar 3 años de experiencia como coordinador y/o Jefatura de área y/o profesional especializado y/o líder y/o supervisor de proyectos de Gestión Documental.</i></p>

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil.

Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<p><u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u></p> <p><u>Profesional Archivista</u></p>	<p><u>"Profesional en Sistemas de Información y Documentación o Archivística o Bibliotecología.</u></p> <p><u>Experiencia Específica: Acreditar con máximo tres (3) certificaciones, trabajo en proyectos de gestión documental, durante los últimos cinco (5) años."</u></p>	<p>Colvatel SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, no limitar en número de certificaciones para acreditar la experiencia laboral, toda vez que esta exigencia limitaría la pluralidad de oferentes.</p>	<p><i>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Profesional Archivista y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Profesional en Sistemas de Información y Documentación y/o profesiones en programas relacionados con Ciencias de la Información.</i></p> <p><i>Experiencia Específica: Acreditar con máximo tres (3) certificaciones, trabajo en proyectos de gestión documental, durante los últimos cinco (5) años o acreditar 5 años de experiencia en proyectos de gestión documental.</i></p>

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil.

Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<p>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</p> <p><u>Historiador</u></p>	<p><u>"Profesional en historia.</u></p> <p><u>Formación Adicional: Acreditar mínimo 100 horas de formación de en gestión documental certificadas por una institución de educación, acreditada.</u></p> <p><u>Experiencia Específica: Acreditar con máximo tres (3) certificaciones en trabajos relacionados con gestión documental durante los últimos dos (2) años."</u></p>	<p>Colvate SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, no limitar en número de certificaciones para acreditar la experiencia laboral y no requerir de carácter obligatorio la formación de 100 horas en Gestión Documental, toda vez que tener este tipo de formación no genera un factor diferencial en el desempeño de un profesional, que ejerce en la rama de la gestión documental; en este caso el concepto de experiencia se amplia y se complementa al adquirir conocimiento procedimental en una rama específica y aportar un valor agregado desde su disciplina en particular. Es por ello que solicitamos a la entidad que modifique este requisito para favorecer la pluralidad de proponentes.</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Historiador y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</p> <p>Profesional en historia.</p> <p>Preferiblemente con formación Adicional: Acreditar mínimo 100 horas de formación de en gestión documental certificadas por una institución de educación acreditada.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar con máximo tres (3) certificaciones en trabajos relacionados con gestión documental durante los últimos dos (2) años. o acreditar 2 años de experiencia en proyectos de gestión documental.</p>

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil. Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACION O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
-------------------------------------	-------------------------	--	--

<p><u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u></p> <p><u>Abogado</u></p> <p><u>Profesional en derecho</u></p> <p><u>Formación Adicional: Acreditar mínimo 100 horas de formación de en gestión documental certificadas por una institución de educación acreditada.</u></p> <p><u>Experiencia Específica:</u></p> <p><u>Acreditar la experiencia de haber participado mínimo en tres proyectos de organización de archivo o aplicación de tablas de retención documental durante los últimos cinco (5) años.</u></p> <p><u>Acreditar la experiencia de haber participado mínimo en dos proyectos de digitalización durante los últimos cinco (5) años”</u></p>	<p>Colvate SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, no limitar en número de certificaciones para acreditar la experiencia laboral y no requerir de carácter obligatorio la formación de 100 horas en Gestión Documental, toda vez que tener este tipo de formación no genera un factor diferencial en el desempeño de un profesional, que ejerce en la rama de la gestión documental; en este caso el concepto de experiencia se amplia y se complementa al adquirir conocimiento procedimental en una rama específica y aportar un valor agregado desde su disciplina en particular. Es por ello que solicitamos a la entidad que modifique este requisito para favorecer la pluralidad de proponentes.</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Abogado y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</p> <p>Profesional en derecho Preferiblemente Formación Adicional: Acreditar mínimo 100 horas de formación de en gestión documental certificadas por una institución de educación acreditada.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar la experiencia de haber participado mínimo en tres proyectos de organización de archivo o aplicación de tablas de retención documental durante los últimos cinco (5) años; acreditar la experiencia de haber participado mínimo en dos proyectos de digitalización durante los últimos cinco (5) años o acreditar experiencia de 5 años en proyectos de digitalización y/o proyectos de organización de archivo o aplicación de tablas de retención documental.</p>
--	--	--

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil. Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR	TEXTO A OBSERVAR	ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN
-------------------------------------	-------------------------	--	--

<p><u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u></p> <p><u>Ingeniero Industrial</u></p>	<p><u>"Profesional en Ingeniería Industrial.</u></p> <p><u>Experiencia Específica:</u></p> <p><u>Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, proyectos de gestión documental ejecutado durante el último año."</u></p>	<p>Colvatel SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, no limitar en número de certificaciones para acreditar la experiencia laboral, toda vez que esta exigencia limitaría la pluralidad de oferentes.</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Ingeniero Industrial y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</p> <p><i>Profesional en Ingeniería Industrial.</i></p> <p><i>Experiencia Específica:</i></p> <p><i>Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, proyectos de gestión documental ejecutado durante el último año o acreditar dos años de experiencia en proyectos de gestión documental.</i></p>
---	---	---	---

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil.

Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

<i>APARTE DEL PLIEGO A OBSERVAR</i>	<i>TEXTO A OBSERVAR</i>	<i>ARGUMENTO, JUSTIFICACIÓN O JUICIO DE VALOR DE LA SOLICITUD A LA ENTIDAD</i>	<i>OBSERVACIÓN O SOLICITUD DE ACLARACIÓN</i>
<p><u>4.3.2 RECURSOS HUMANO MINIMO</u></p> <p><u>Administrador Público</u></p>	<p><u>"Profesional en Administración pública.</u></p> <p><u>Experiencia Específica:</u></p> <p><u>Acreditar con máximo dos (2) certificaciones, proyectos de gestión documental ejecutado durante el último año"</u></p>	<p>Colvatel SA ESP, solicita de manera respetuosa a la Entidad, no limitar en número de certificaciones para acreditar la experiencia laboral, toda vez que esta exigencia limitaría la pluralidad de oferentes.</p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el perfil de Administrador Público y sugerimos modificarlo de la siguiente manera:</p> <p><i>Profesional en Administración pública.</i></p> <p><i>Experiencia Específica:</i></p> <p><i>Acreditar con máximo dos (2) certificaciones proyectos de gestión documental ejecutado durante el último año o acreditar dos años de</i></p>

			<i>experiencia en proyectos de gestión documental.</i>
--	--	--	--

Respuesta:

El equipo de trabajo solicitado busca que el futuro contratista proporcione personal idóneo, que cuente con la formación, experiencia específica en la gestión que se realice y se tuvo en cuenta que la serie documental que representa el mayor metraje corresponde a la serie más importante de la Corporación, sumado a que en el mercado se cuenta con los profesionales suficientes que puedan cumplir este perfil.

Por lo anterior no se modifica lo establecido en el pliego de condiciones.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

5- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR SKAPHE:

- SEPTIEMBRE 24 DE 2019 17:07 – CORREO ELECTRÓNICO:

“En el numeral 4.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA la entidad establece que el proponente debe acreditar un nivel de endeudamiento menor al 30%. Se solicita a la entidad de manera respetuosa publicar el estudio del sector.

Sin embargo, dando alcance al objeto del presente proceso, se realizó una búsqueda en el portal Secop II de entidades con el objeto del proceso igual o similar y/o que en las actividades contenga organización, foliación, digitalización, indexación, aplicación de TRD y afines; encontrando los siguientes procesos:

ENTIDAD	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	INDICADORES
Gobernación de Caldas	Selección Abreviada Menor Cuantía (Ley 2007) Samc-Sed-069-2019	Clasificación, depuración, foliación, digitalización certificada e indexación (metadatos) del de historias laborales de los oficina de hojas de vida secretaria de educación del Departamento de Caldas en la modalidad outhouse”.	Nivel de Liquidez: > 1,3 Nivel de 84% Razón de cobertura interés: > 0 Rentabilidad de patrimonio: > 2% Rentabilidad de activo: > 0

Secretaría Jurídica Distrital	Licitación SJD-LP-004-2019	Organizar los archivos de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital	Nivel de Liquidez: > 1 Nivel de endeudamiento: < 60% Razón de cobertura de interés: > 1 Rentabilidad de Rentabilidad de activo: > 3%
--------------------------------------	-----------------------------------	--	---

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES	Régimen especial IA-017- 2019	Prestar los servicios integrales en Gestión Documental, para desarrollar las actividades especializadas en materia archivística, correspondientes a la organización técnica, conservación y custodia de los archivos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en Colombia – Icfes”	Nivel de Liquidez: > 1,3 Nivel de endeudamiento: < 70% Razón de cobertura de interés: > 1 Rentabilidad de patrimonio: > 0,05 Rentabilidad de activo: > 0,03
Fondo Pasivo Ferrocarriles Colombia	Selección Abreviada de Menor Cuantía sa.005 2019	Prestar los servicios de administración, clasificación, ordenación, foliación, actualización del formato único de inventario fluid del archivo correspondiente a de los pensionados e historias laborales de los ex trabajadores de la extinta nacionales de Colombia y el archivo entregado por el seguros sociales en cargo del fondo de pasivo ferrocarriles nacionales de Colombia	Nivel de Liquidez: > 1,3 Nivel de endeudamiento: < 60% Razón de cobertura de interés: > 1 Rentabilidad de patrimonio: > 0,10 Rentabilidad de activo: > 0,05
Hospital Militar Central	Licitación pública No. 2019	Prestación de servicios desarrollo de actividades organización del archivo gestión documental del Militar Central.	Nivel de Liquidez: > 1,2 Nivel de endeudamiento: < 72% Razón de cobertura de interés: > 1 Rentabilidad de patrimonio: > 0,05 Rentabilidad de activo: > 0,03

			<p><i>interés: > 3</i></p> <p><i>Rentabilidad de 0,09</i></p> <p><i>Rentabilidad de activo: > 0,06</i></p>
Agencia de Desarrollo Rural	Licitación Pública No. 2019	Contratar el servicio de y digitalización de archivos Agencia de Desarrollo Rural de acuerdo a la archivística legal vigente.	<p>Nivel de Liquidez: > 1</p> <p>Nivel de 75%</p> <p>Razón de cobertura <i>interés: > 2</i></p> <p>Rentabilidad de 4%</p> <p>Rentabilidad de activo:</p>

CRITERIO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	1,18	0,70	1,41	0,05	0,03
MINIMO	1	60%	0	0,02	0
MAXIMO	1,3	84%	3	0,10	0,06

Por lo tanto, solicitamos amablemente a la entidad revisar los anteriores procesos que tienen relación con el objeto del presente proceso, donde se puede observar que el nivel de endeudamiento es en promedio 70%; de acuerdo a lo anterior, se solicita a la entidad de manera respetuosa que el proponente acredite un nivel de endeudamiento menor o igual al 70%, todo para que haya pluralidad de oferentes.”

Respuesta:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los posibles proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones financieras deben garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, cumpliendo en su totalidad con los salarios, insumos, demás proveedores e impuestos causados, evitando posibles inconvenientes para las partes.

De esta manera no se acoge la observación y se mantienen los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

“2. En el numeral 4.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA la entidad dice lo siguiente: “ El proponente deberá adjuntar a su propuesta máximo DOS (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA en contratos ejecutados, los cuales deben tener una fecha de terminación dentro de los ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la convocatoria, celebrados con personas

jurídicas (de derecho público o privado) y/o naturales, las cuales no podrán ser las mismas presentadas para acreditar experiencia general, y deben cumplir con:

- 1. Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos.*
- 2. Certificar la indexación mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos digitalizados.*

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa a la entidad aclarar lo siguiente:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos digitalizados.

Del mismo numeral se solicita también a la entidad que disminuya la digitalización e indexación a 1.500.000 de imágenes o documentos, con el fin de que haya pluralidad de oferentes.”

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección a través de adenda:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados.

6- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR GDI:

- SEPTIEMBRE 25 DE 2019 6:53 – CORREO ELECTRÓNICO:

“1. De acuerdo con la visita técnica realizada el pasado 20 de septiembre de 2019, se mencionó que la serie documental “Contratos de arrendamiento de la oficina de Propiedad Raíz” es misional y adicionalmente en el pliego de condiciones B. ESPECÍFICAS: 4. Digitalización e indexación, menciona que “ se debe garantizar que las imágenes obtenidas en la digitalización serán conservadas en su versión original guardando la integridad técnica” De esta manera se solicita el favor se aclare o definir la FINALIDAD de la digitalización a realizar, determinando si es:

- a) Digitalización con fines de control y trámite***
- b) Digitalización con fines archivísticos***
- c) Digitalización con fines de contingencia y continuidad del negocio***
- d) Digitalización certificada.”***

Respuesta:

La digitalización que se va a surtir aplica exclusivamente para la subserie documental contratos de arrendamiento de la Oficina de propiedad Raiz; Siendo que esta subserie aplica directamente la misionalidad de la Corporación y se debe garantizar la reproducción exacta de los expedientes, cumpliendo con los principios veracidad, fiabilidad, autenticidad e integridad, no repudio tal como el original; por lo tanto la finalidad de la digitalización es certificada y se debe aplicar el Protocolo para la Digitalización de Documentos con Fines Probatorios desarrollado por el Comité de Reprografía y Automatización del Sistema Nacional de Archivos (SNA), órgano asesor del Archivo General de la Nación de Colombia.

La Corporación designará un oficial de gestión documental y las imágenes obtenidas deben ser firmadas digitalmente y asignar estampa de tiempo por parte del contratista.

“2. En la EXPERIENCIA ESPECÍFICA Numeral 4.3.2. Favor aclarar las cantidades, dado que los números no corresponden a las letras.”**Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos. Certificar la indexación mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos digitalizados”.**

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación experiencia es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección, mediante adenda:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados.

7- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR ECAPTURE:

- SEPTIEMBRE 25 DE 2019 15:57 – CORREO ELECTRÓNICO:

“1. Solicitamos en aras de que haya mas proponentes y permitir la incursión de empresas pequeñas que el capital de trabajo solicitado sea del 52% no del 60% como lo requieren en el pliego.”

Respuesta:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los posibles proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones financieras deben garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, cumpliendo en su totalidad con los salarios, insumos, demás proveedores e impuestos causados, evitando posibles inconvenientes para las partes.

CORABASTOS realizará al proponente ganador un anticipo del 40% del valor del contrato, por lo tanto, cada proponente debe contar con un capital de trabajo del 60% que garantice el 100%.

De esta manera no se acoge la observación y se mantienen los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.

“2. Solicitamos que la experiencia exigida sume el 100% del presupuesto oficial.

Como esta expresado en el pliego, la general debe sumar el 100% del presupuesto y en la específica debe haber una que sea del 100% del presupuesto significa que el total requerido es del 200%. La solicitud es que manteniendo características requeridas la experiencia sume el 100% no el 200% del presupuesto”

Respuesta:

Los criterios de experiencia establecidos en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable a los fines que esta contratación busca, y que no es otra que contratar al proponente que cumpla con las condiciones de experiencia y costo, que en este punto particular del pliego buscan contar con un proveedor las calidades necesaria para que se le pueda entregar una de las subseries documentales misionales de la corporación dado su objeto social.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

“3. Solicitamos aclarar los siguientes párrafos ya que la cantidad en números es diferente a la cantidad solicitada en letras

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) diez millones de imágenes o documentos digitalizados.”

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación experiencia es de tres millones (3.000.000).

De esta manera se realizará la corrección, mediante la emisión de adenda:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados.

8- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR PGD:

- SEPTIEMBRE 25 DE 2019 16:24 – CORREO ELECTRÓNICO:

4.3.1. EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** en contratos ejecutados, los cuales deben tener una fecha de terminación dentro de los **ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS** contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la convocatoria, celebrados con personas jurídicas (de derecho público o privado) y/o naturales, en donde la sumatoria del valor de los contratos sea **IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA**, y cuyo objeto haya sido o este directamente relacionado con **SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS O IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**.

1. Que las certificaciones de experiencia hayan sido terminadas dentro de los últimos 10 años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de convocatoria, tengan en cuenta que estas certificaciones les confirman que la empresa lleva más de 10 años en el mercado, por lo tanto tienen una vasta experiencia para cumplir con los requerimientos de la entidad.
2. ¿Es correcto inferir que el objeto haya sido o este directamente relacionado con: servicios de digitalización y/o organización de archivos y/o implementación de tablas de retención documental?

Respuesta:

Los criterios de experiencia general establecidos en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable a los fines que esta contratación busca; se establecieron los cinco años teniendo en cuenta la aplicación de normatividad vigente y que la empresa pueda contar con personal que haya ejecutado proyectos exitosos en los últimos años.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Para la Corporación son correctos los criterios de experiencia establecidos en el pliego de condiciones.

De acuerdo al numeral **4.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA**, solicitamos cordialmente la aclaración de las siguientes observaciones:

4.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta **máximo DOS (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** en contratos ejecutados, los cuales deben tener una fecha de terminación dentro de los **ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS** contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la convocatoria, celebrados con personas jurídicas (de derecho público o privado) y/o naturales, **las cuales no podrán ser las mismas presentadas para acreditar experiencia general**, y deben cumplir con:

Certificar la digitalización mínima de **(3.000.000) diez** millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de **(3.000.000) diez** millones de imágenes o documentos digitalizados.

MÍNIMO UNA (1) DE LAS CERTIFICACIONES adjuntadas debe ser **IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL** de la presente convocatoria y el objeto del contrato debe ser la **ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS O APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**.

3. De igual manera solicitamos cordialmente que las certificaciones hayan sido de 10 años antes de la fecha de cierre del presente proceso.
4. Pueden confirmarnos por favor si se debe presentar la certificación de la digitalización mínima de 3.000.000 o de 10.000.000 y sugerimos que modifiquen de la siguiente manera este mismo ítem: "certificar la digitalización mínima de (número) de imágenes y/o documentos y/o folios.
5. Pueden corroborar por favor si se debe presentar la certificación de la indexación mínima de 3.000.000 o de 10.000.000 y sugerimos que modifiquen de la siguiente manera el ítem mencionado: "certificar la indexación mínima de (número) de imágenes y/o documentos y/o campos.

Respuesta:

Los criterios de experiencia especifican establecidos en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable a los fines que esta contratación busca; se establecieron los cinco años teniendo en cuenta la aplicación de normatividad vigente y que la empresa pueda contar con personal que haya ejecutado proyectos exitosos en los últimos años.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados".

Después de la Visita técnica surgieron algunas preguntas técnicas, que agradecemos a la entidad nos brinden respuestas:

6. ¿Se deben entregar insumos como cajas, carpetas, ganchos legajadores, entre otros?, si es así por favor confirmar cantidad, calibre y tamaño del insumo que se requiera.
7. Se evidenciaron varios libros empastados, en ese caso se les debe quitar la pasta, por lo que solicitamos que nos indiquen si debemos volver a empastarlos o si se deben guardar en carpetas.
8. Por favor confirmar las medidas exactas o aproximadas de los planos que se deben digitalizar.
9. ¿Los documentos que tienen papel carbón, también se deben digitalizar?
10. ¿Pueden confirmarnos por favor si podemos encontrar periódicos para digitalizar, de ser así, de qué tamaño son?

Respuesta:

6. Se deben reemplazar la totalidad de unidades de conservación cajas, carpetas, rótulos y ganchos legajadores.
7. Cuando la Corporación inicio sus operaciones se empastaban los contratos de arrendamiento, por lo anterior se deben desempastar, incorporar las tipologías a un solo expediente que existe por local o bien arrendado, se organizan, digitalizan y no vuelven a empastar.
8. El tamaño máximo de un pliego es tamaño pliego
9. Producto del expurgue se retira duplicidad, hojas en blanco y separadores; se debe digitalizar todos las piezas documentales que contengan información del respectivo contrato.
10. Si, se pueden encontrar periódicos, tamaño máximo pliego

9- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PRESENTADAS POR ALPOPULAR:

- SEPTIEMBRE 25 DE 2019 16:58 – CORREO ELECTRÓNICO:

ITEM	PREGUNTA
1	¿Es posible acceder a la minuta en esta etapa del proceso y tener la oportunidad de presentar observaciones, así como recibir respuestas a la misma antes de presentar propuesta? Lo anterior con la finalidad de conocer los términos jurídicos en que se
Respuesta:	
Los términos de contrato se encuentran inmersos en el pliego de condiciones, sin embargo se procederá a elaborar la minuta e incluirla como anexo en el pliego de condiciones, mediante la emisión de adenda	
2	En atención a la garantía de Buen Manejo del Anticipo, y en virtud de la naturaleza y finalidad de la misma, solicitamos que el tiempo de cobertura sea únicamente la vigencia del contrato, eliminando los 4 meses adicionales que se encuentra actualmente pactado.
Respuesta:	
Los plazos y porcentajes de las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la correcta ejecución y proteger los intereses de la corporación y del interés público; modificar los porcentajes solo se vería reflejado en el costo de la póliza para el futuro contratista en desmedro de los intereses de la Corporación.	
3	Solicitamos que respecto a la garantía de Cumplimiento, se reduzca el valor al 20% del valor total del contrato.

Respuesta:

Los plazos y porcentajes de las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la correcta ejecución y proteger los intereses de la corporación y del interés público; modificar los porcentajes solo se vería reflejado en el costo de la póliza para el futuro contratista en desmedro de los intereses de la Corporación.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

4	Solicitamos que sobre la garantía de Calidad de los bienes y servicios contratados, se reduzca el valor al 20% del valor total del contrato.
----------	---

Respuesta:

Los plazos y porcentajes de las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la correcta ejecución y proteger los intereses de la corporación y del interés público; modificar los porcentajes solo se vería reflejado en el costo de la póliza para el futuro contratista en desmedro de los intereses de la Corporación.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

5	¿Es posible que en cumplimiento de la garantía de Responsabilidad Civil extracontractual exigida, el contratante acepte la poliza RCE global que tenga constituida el contratista? De no acogerse lo anterior, solicitamos que el valor de la póliza exigida se reduzca al 20% del valor total del contrato.
----------	---

Respuesta:

Los plazos y porcentajes de las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la correcta ejecución y proteger los intereses de la corporación y del interés público; modificar los porcentajes solo se vería reflejado en el costo de la póliza para el futuro contratista en desmedro de los intereses de la Corporación.

De esta manera no se acoge la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

6	La Certificación de digitalización es de 3 o 10 Millones de imágenes?
----------	--

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación experiencia es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados".

7	La Certificación de Indexación es de 3 o 10 Millones de imágenes?
----------	--

Respuesta:

Se aclara que la cifra establecida como experiencia específica en digitalización e indexación experiencia es de tres millones (3.000.000)

De esta manera se realizará la corrección:

Certificar la digitalización mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos.

Certificar la indexación mínima de (3.000.000) tres millones de imágenes o documentos digitalizados".

8	Los 1.240.00 Imágenes corresponden a qué área y de qué series?
----------	---

Respuesta:

Como se pudo verificar en la visita técnica realizada el día 20 de septiembre de los corrientes, corresponden a la subserie documental contratos de arrendamiento de la Oficina de Propiedad Raíz.

9	El peso promedio de cada imagen debe ser?
----------	--

Respuesta:

No se limita peso para las imágenes; la Corporación cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento de las imágenes resultantes del proceso de digitalización.

10	Fecha estimada de inicio del proceso?
-----------	--

Respuesta:

Según el cronograma establecido en el pliego de condiciones la audiencia de adjudicación o declaratoria de desiego está proyectada para el día 22 de octubre de 2019 y se cuenta con cinco días hábiles para la suscripción del contrato

11 La aplicación de TRD incluye el descarte documental o posterior eliminación?

Respuesta:

Los expedientes a intervenir corresponden a archivos de gestión, de esta manera no existen documentos para eliminar.

12 La aplicación de TRD implica la completitud de documentos?

Respuesta:

La aplicación de TRD si incluye completitud de documentos de cada expediente.

13 Cuántos Campos se deben diligenciar en la Hoja de ruta de los contratos?

Respuesta:

Se calculan 25 campos para diligenciar en la hoja de ruta.

14 Cuántos contratos se van a intervenir por cada área?

Respuesta:

Los contratos a intervenir son 6200 de la oficina de Propiedad raíz, 240 de Secretaría General Jurídica.

15 Se deben digitalizar libros empastados?

Respuesta:

Cuando la corporación inicio sus operaciones se empastaban los contratos de arrendamiento, por lo anterior se deben desempastar, incorporar las tipologías a un solo expediente que existe por local o bien arrendado, se organizan, digitalizan y no vuelven a empastar.

16 Favor informar cuantos tipos documentales se pueden encontrar por unidad documental

Respuesta:

Entre 80 a 200 tipologías

17	Respetuosamente solicitamos que nos informen cuántos folios en promedio tienen la unidad documental antes de hacer la intervención.
Respuesta:	
Entre 190 a 230 folios por carpeta.	
18	Favor aclarar si el archivo de gestión es para transferencia a un archivo central debido a que si aun requiere de actualización de documentos no se debería foliar.
Respuesta:	
El archivo al que se le debe aplicar tablas de retención documental es de gestión; producto de la aplicación de las TRD pueden resultar series o subseries para transferir al archivo central; en ese evento el contratista debe adelantar esta gestión.	
19	Favor indicar qué porcentaje o cuántos folios en promedio por unidad documental se pueden encontrar, tamaños inferiores a media carta.
Respuesta:	
Se determina que pueden existir documentos con tamaño inferior a media carta y por cada expediente podría existir un promedio de 30 a 40 folios aproximados.	
20	Favor detallar o indicar para CORABASTOS cuánto sería un metro lineal: · cajas X-300 · Cajas X-200 8.400 folios Otro cuál?
Respuesta:	
La medición del producto final se hará con base en la aplicación La medición de archivos se hará con base en la norma NTC 5029	
21	Respetuosamente solicitamos que nos informen cuantos puestos de trabajo como máximo con cableado eléctrico y puntos de red puede suministrar CORABASTOS?
Respuesta:	
Como se pudo observar en la visita técnica se cuenta con dos espacios de trabajo para la ejecución del proyecto. El primer espacio de 30 metros cuadrados donde se deben organizar y digitalizar los expedientes de Propiedad Raíz y el segundo espacio de 40 metros cuadrados, donde pueden organizar las demás series documentales. cada espacio cuenta con tres tomas eléctricas y no se proporciona sitio de red (No se proporcionan sillas, mesas, ni ningún tipo de equipo tecnológico, deben ser asumidas por el proveedor)	

22	<p>Favor detallar como el proveedor debe recibir la información para ejecutar; es decir si el proveedor recupera directamente desde estantería de CORABASTOS o CORABASTOS entrega la información en zona de procesamiento para realizar la respectiva organización y digitalización?</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Para la intervención de los expedientes y el traslado de los mismos al sitio de trabajo el proveedor debe levantar inventario, puentear, aplicar TRD, digitalizar y devolver los expedientes prestados por lotes con los respectivos controles.</p>	
23	<p>Favor estimar cuántos documentos o folios en promedio por unidad documental pueden presentar rasgaduras que requieran de primeros auxilios?</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Teniendo en cuenta que son documentos antiguos una gran mayoría se encuentra en papel mantequilla y los documentos que presentan rasgaduras pueden corresponder a entre un 15 a un 20%.</p>	
24	<p>Favor confirmar si los rótulos deben ser impresos o diligenciados a mano?</p>
<p>Respuesta:</p> <p>La totalidad de los rótulos deben ser impresos utilizando el formato existente y aprobado por calidad.</p>	
25	<p>Favor detallar en cuántas cajas X-300 se encuentran custodiados los 391,25 ML?</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Los expedientes objeto de intervención no se encuentran en cajas X-300, 280 metros lineales se encuentran en carpetas sueltas directamente en estantería, y los demás metros lineales en cajas x-200.</p>	
26	<p>Favor indicar cuántas unidades documentales equivalen actualmente los 391,25 metros lineales?</p>

Respuesta:

Los expedientes objeto de intervención no se encuentran en cajas X-300, 280 metros lineales se encuentran en carpetas sueltas directamente en estantería, y los demás metros lineales en cajas x-200.

- | | |
|----|---|
| 27 | Favor indicar actualmente en qué unidades de conservación se encuentran las unidades documentales? |
|----|---|

Respuesta:

No existe inventario documental en formato FUID, el proveedor los debe levantar se calculan 11.000 expedientes aproximados, pero varios expedientes pueden estar constituidos por varias carpetas.

- | | |
|----|---|
| 28 | Favor detallar y especificar cuáles son las características técnicas en las cuales desean que se cambien las unidades de conservación y fondos contenedores. |
|----|---|

Respuesta:

280 metros lineales se encuentran en carpetas sueltas directamente en estantería, y los demás metros lineales en cajas x-200

- | | |
|----|--|
| 29 | Solicitamos que por favor nos especifiquen cuáles serían los campos que se encuentran en el formato existente para la administración de habeas data y que se registraría en el lugar que requiere CORABASTOS? |
|----|--|

Respuesta:

Cajas para archivo referencia X-200, impresión a una tinta color negro, para archivos de gestión, dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. . Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436:1999.

Carpetas plastificadas tamaño oficio con colores por bodega según modelo verificado en la visita técnica y que será entregado al contratista seleccionado.

No se capturan se informa al área si está o no el respectivo formulario y se debe hacer la inserción del mismo.

30	Respetuosamente requerimos que nos informen cuáles son los campos descriptivos que requiere la hoja de ruta para CORABASTOS?
Respuesta:	
Se deben diligenciar 25 campos.	
31	Favor indicar si CORABASTOS nos entregaría un inventario de toda la información a ejecutar, de ser así favor compartir cuáles son los campos que contienen el inventario?
Respuesta:	
El futuro contratista debe levantar inventario y es con los campos del FUID (Formato Único de Inventario Documental)	
32	Por favor indicar el porcentaje de los insumos a reponer (Cajas, Carpetas, Rotulos,etc)?
Respuesta:	
El contratista debe suministrar o reemplazar el 100% de las cajas, carpetas, códigos de barras, y demás insumos.	
33	Las carpetas son las reglamentadas?
Respuesta:	
Cajas para archivo referencia X-200, impresión a una tinta color negro, para archivos de gestión, dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. . Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436:1999.	
Carpetas plastificadas tamaño oficio con colores por bodega según modelo verificado en la visita técnica y que será entregado al contratista seleccionado.	
34	Teniendo en cuenta los criterios de Conservación Digital, el estandar se va a seguir manteniendo en PDF o PDF/A?

Respuesta:

Las imágenes producto del proceso de digitalización debe estar en formato PDF y luego de surtido el proceso de control de calidad se deben estampar y firmar digitalmente para volcarlas a formato PDF/A.

Se requiere grupo interdisciplinario para este proceso? (Ejm: Ing. Industriales)

Respuesta:

Los criterios de personal establecidos en el pliego de condiciones son los que la Corporación considera necesarios para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable a los fines que esta contratación busca.

Fin de las Respuestas.

Se dio respuesta a todas y cada una de las observaciones y/o aclaraciones presentadas dentro del término por los interesados, realizando las respectivas recomendaciones a la Gerencia General para la emisión de Adenda.

Para constancia de los anterior se firma por quienes intervenimos, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2019:

Original Firmado

ALCY FERNANDO MARTÍNEZ ARDILA
Subgerente Administrativo y Financiero

Original Firmado

HERNANDO PORTELA ORTIZ
Secretario General y Jurídico

Original Firmado

NELSON DARÍO RAMÍREZ ROJAS
Jefe de la Oficina Jurídica